

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Córdoba

Núm. 9.840/2010

E.S. La Variante, S.L. con N.I.F./C.I.F. A-14394688 y domicilio social en Ctra. Osuna – Lucena, Km. 38. Apdo. de correos 199, solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el T.M. de Puente Genil (Córdoba), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

Nota-Extracto

Datos Básicos:

Actividad: Venta al por menor de carburantes para automoción.

Procedencia de las aguas residuales: Lavadero de vehículos, pluviales contaminadas pista repostaje, pluviales contaminadas gasocentro, aseos y bar.

Punto de vertido: Pozos filtrantes.

Volumen anual de vertido: 2.101,21 m³.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realiza con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

A. Separador de hidrocarburos:

- Predecantador de sólidos.
- Coalescencia.
- Obturación automática.
- B. Compacto decantador – digestor y filtro biológico.
- Tratamiento primario (decantación – digestión).
- Tratamiento secundario (filtro biológico).

Los detalles constructivos y materiales que se emplearon en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: Proyecto de sistema de depuración para la legalización de punto de vertido de aguas residuales.

Autor: Santiago Gil Sánchez.

Fecha: 17 de marzo de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometándose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente o la parte del mismo que se acuerde y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en la Avda. del Brillante, 57 (Córdoba).

Córdoba 20 de septiembre de 2010.- El Gerente Provincial, Rafael Álvarez Jiménez.